

EVALUACIÓN EX ANTE - GOBIERNO REGIONAL 2024		
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS		
VERSIÓN 3		
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS		
CALIFICACIÓN		
OBSERVACIONES MENORES		

I. ANTECEDENTES	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
El programa tiene propósito la disminución de los índices de delitos de connotación social, infracciones a la ley de armas, incivildades, abigeato y otros delitos que han afectado a las comunidades locales en los últimos tres años, tanto en sectores urbanos como rurales de las comunas de la región de Los Ríos, a través de los componentes: Implementación del sistema de televigilancia en localidades urbanas y rurales de las comunas de la Región de los Ríos y Sensibilización, Capacitación y Articulación Comunitaria en Prevención del Delito.	
Solicitud Presupuestaria Total (M\$ 2024)	1.400.000
Duración	2 años

DESGLOSE DE SOLICITUD PRESUPUESTARIA ANUAL				
Componente	Unidad de medida de producción	Gasto estimado2024 (M\$)	Producción estimada (2024)	Gasto Unitario estimado (M\$)
Implementación del sistema de televigilancia en localidades urbanas y rurales de las comunas de la Región de Los Ríos	N° de sectores críticos focalizados resguardados	1.000.0000	74	13.513,5
Sensibilización, Capacitación y Articulación Comunitaria en Prevención del Delito	Horas de capacitación realizadas en la región	150.000	240	6.250

Gastos de administración (GA)		S/I ¹
Gasto Total		1.150.000.
Porcentaje de GA		S/I

POBLACIÓN		
Tipo Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	La población potencial corresponde a sectores urbanos y rurales de las comunas de Corral, Futrono, La Unión, Lago Ranco, Lanco, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Río Bueno y Valdivia que pertenecen a la región de Los Ríos.	S/I
Población Objetivo	Sectores urbanos de las 12 comunas de Los Ríos. Los criterios de focalización definidos por las comunas en orden de relevancia y planteamiento de las oficinas de seguridad comunales, son los siguientes: 1. Alta concentración y ocurrencia de delitos en los espacios públicos: La frecuencia y gravedad de los delitos cometidos en una determinada zona son un factor determinante para priorizar la vigilancia y el patrullaje en dicha área, se basa en la necesidad de focalizar los esfuerzos de seguridad en áreas donde se registren mayores índices de delitos como robos y hurtos, con el fin de reducir la incidencia de dichos delitos y mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos. 2. Alta concentración de consumo de alcohol y drogas en la vía pública en áreas verdes: La presencia de consumidores de alcohol y drogas en espacios públicos puede generar situaciones de riesgo y conflictos, por lo que es importante priorizar la vigilancia en estas zonas para prevenir incidentes relacionados con el consumo de sustancias. 3. Baja cobertura de vigilancia en áreas rurales: La seguridad en zonas rurales también es importante, por lo que se consideraran en varias comunas este criterio. 4. Requerimiento de la comunidad organizada: La demanda de seguridad por parte de la población ha sido tomada en cuenta al momento de establecer los criterios de focalización, ya que son los ciudadanos quienes mejor conocen las necesidades de seguridad de	74

¹ El programa no reportó información respecto del gasto administrativo.

	su entorno. 5. Zonas de interés por alto uso de la vía: Aquellas zonas con mayor afluencia de personas y actividad comercial igualmente es un criterio en materia de seguridad para prevenir delitos y garantizar el orden público.	
Población Beneficiaria	El programa atenderá a toda la población objetivo.	74

INDICADORES		
Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	Valor 2024
Variación del porcentaje de delitos de connotación social, infracciones a la ley de armas, incivildades, abigeato y otros delitos en sectores focalizados urbanos y rurales de las comunas de la región de Los Ríos antes y después de la ejecución del programa	$\left(\frac{\text{Número de delitos de connotación social en la región antes del programa} - \text{Número de delitos de connotación social en la región después del programa}}{\text{Número de delitos de connotación social en la región antes del programa}} \right) * 100$	Menor al 20%
Indicador Complementario ²	Fórmula de cálculo	Valor 2024
S/I	S/I	S/I

² El programa no reportó un indicador complementario.

II. EVALUACIÓN EX ANTE PROGRAMA SOCIAL

Atingencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Diagnóstico:

- El problema se encuentra bien planteado, sin embargo, se recomienda eliminar “en los últimos tres años” ya que esto se puede detallar en los datos cuantitativos. Este cambio se recomienda hacer tanto en la definición del problema (apartado 2.1.) y del propósito (apartado 4.2.).
- Se incorporan datos que dan cuenta de la vigencia del problema en zonas rurales, pero no es claro si el resto de los datos corresponde a las zonas urbanas o incluye ambas zonas.

Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Indicador de propósito:

- Se sugiere cambiar "variación del porcentaje" por "variación porcentual".
- Se debe corregir el numerador de la fórmula, ya que lo correcto es restar "después - antes", y en lo señalado está al revés, ya que las variaciones siempre consideran a resta entre periodo post - periodo pre. En función de este cambio, deben revisar los valores actuales y esperados que especifican en el apartado 4.4.

Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Componentes:

- Respecto de la unidad de medida de producción del componente 1, esta se encuentra bien especificada, sin embargo, se debe eliminar desde "Al menos 74 (...)" en adelante, ya que esta cuantificación ya se detalla en el nivel de producción.
- La unidad de medida de producción del componente 2 es incorrecta, ya que se debe hacer mención a la población beneficiaria. Debiese ser “Número de sectores capacitados”, mientras que el nivel de producción debe detallar cuántos sectores se esperan capacitar.

FECHA DE CALIFICACIÓN

AGOSTO/2024